

LINDEROS Y MEDIDAS:

POR EL NORTE-VÍA PEATONAL, CON 6,00 METROS
POR EL SUR: SOLAR #26, CON 6,00 METROS
POR EL ESTE: SOLAR #12, CON 15,00
POR EL OESTE: SOLAR #14, CON 15 METROS

Con una superficie total de NOVENTA METROS CUADRADOS.

CARACTERÍSTICAS: Se trata de una edificación que se encuentra en buenas condiciones tanto físicas como de mantenimiento que cuenta con acabados tales como: Ventanas de aluminio natural y vidrio claro, mesón de cocina de hormigón armado, puertas exteriores metálicas, puertas interiores de madera, cubierta de losa de hormigón armado, cerámica en piso y pared de baño, pared frontal enlucida y pintada, es decir se aprecia una sencilla distribución arquitectónica y está dotada de una buena iluminación y ventilación natural en cada uno de los ambientes.

ENTORNO: El sector donde se encuentra ubicado el bien es tipo residencial popular y cuenta con todas las obras básicas de infraestructura, así como la de comunicación y transporte.

CONCLUSIÓN: El inmueble se encuentra en muy buenas condiciones y goza de todos los servicios básicos.

EL PRECIO DEL AVALÚO DE LA PROPIEDAD A REMATARSE ES DE: NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES CON CERD CENTAVOS 00/100 NORTEAMERICANOS (9.378,00).

No obstante haberse especificado la superficie como los linderos, la subasta se efectuará como cuerpo cierto, de conformidad a lo dispuesto en el art. 1773 del Código Civil de la legislación ecuatoriana.

El inmueble embargado se encuentra órdenes depositario judicial de este Juzgado de Coactivas. Por tratarse del PRIMER SEÑALAMIENTO, se aceptarán posturas que cubran por lo menos las dos terceras partes del valor del avalúo pericial, se consignará el diez por ciento legal de la oferta en dinero en efectivo o cheque certificado a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. El remate tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Coactivas del Banco Ecuatoriano de la Vivienda de Portoviejo, ubicado en las calles Olmedo y 10 de Agosto de esta ciudad de Portoviejo. De presentarse posturas a plazo, el oferente determinará el plazo de pago que no podrá exceder de 5 años y no se aceptarán aquellas posturas que no ofrezcan por lo menos el pago de los intereses legales por anualidades adelantadas. El adjudicatario correrá con todos los gastos que demande la legalización, protocolización, transferencia de dominio e inscripción de los bienes rematados y con excepción de aquellos que por mandato de ley deberán ser pagados por el coactivado. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley pertinentes.

Portoviejo, 5 de mayo del 2011

Ab. Narcisca Morales Lascano
SECRETARIA DE COACTIVAS DEL BEVRP

JUICIO N° 107-2009



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SEGURICARDO CÍA LTDA.

La compañía SEGURICARDO CÍA LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón SANTA ANA, el 20 de mayo/20011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.11. 0293 06 JUN. 2011

1.- DOMICILIO: Cantón SANTA ANA, provincia de Manabí.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$10.000,00 número de participaciones 100 valor US\$100,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD A FAVOR DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, INSTALACIONES Y BIENES; DEPÓSITO, CUSTODIA Y TRANSPORTE DE VALORES; INVESTIGACIÓN, SEGURIDAD DE MEDIOS DE TRANSPORTE PRIVADO DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS Y BIENES.

Portoviejo, 6 de junio del 2011

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

R. del E.

JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE LO CIVIL DE MANABÍ AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público que el día lunes 4 de julio del año dos mil once, desde las 14h00 hasta las 18h00 (de dos a seis de la tarde) en la secretaría del juzgado ubicado en la calle Bolívar y Sergio Domingo Dueñas de la ciudad de Calceta se llevará a efecto el remate del inmueble ubicado en la parroquia Ángel Pedro Giler La Estancilla del cantón Tosagua provincia de Manabí, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Frente Avenida Belisario Velásquez con 16,20 metros

Un costado propiedad de Dolinda Lucas con 16,00 metros

Otro costado con entrada al colegio con 16,00 metros

Terreno el que se encuentra construida una vivienda con paredes de cemento, techo de zinc, pintada de color azul, puertas de madera, ventanas de aluminio y vidrio y rejas de protección, tiene todos los servicios básicos.

El avalúo del inmueble asciende a la suma de quince mil trescientos nueve dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Publíquese este señalamiento en El Diario que es el rotativo de mayor circulación de esta provincia, mediando entre una y otra publicación por lo menos ocho días; el señor actuario proceda a fijar carteles en los parajes más frecuentados de esta cabecera cantonal.

Por tratarse del segundo señalamiento solo se aceptarán posturas que cubran el cincuenta por ciento 50% del avalúo pericial. Se consignará el diez por ciento de la oferta en dinero efectivo o cheque certificado a la orden de este juzgado. El remate tendrá lugar en las oficinas del Juzgado ubicada en la Bolívar y Sergio Domingo Dueñas de la ciudad de Calceta.

Particular que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Calceta, 11 de mayo del 2011

Luis Patricio Cevallos S.

SECRETARIO 13 DE LO CIVIL DE MANABÍ